

CM/ 888

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 28 DIC. 2009

VISTO: la renuncia presentada por la Prof. Lic. Cristina Álvarez Daissón al cargo de Directora del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay;

RESULTANDO: que solicita que la misma sea aceptada a partir del 13 de enero de 2010;

CONSIDERANDO: que es pertinente aceptar la mencionada renuncia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º. Acéptase la renuncia presentada por la Prof. Lic. Cristina Álvarez Daissón al cargo de Directora del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a partir del 13 de enero de 2010.

2º. Agradécese los importantes servicios prestados.

3º. Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República

Ch

ST

Ch

Ch

Ch

Ch

Ch

Ch

Ch

Ch

Ch